



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 15-2010-00563-00

Conforme el Decreto 806 de 2020, se reconoce al doctor ÁLVARO ANDRÉS CRUZ CALDERÓN, como apoderado judicial del ejecutado Luís Rodrigo Vicaria Wittig, en los términos y para los fines del poder conferido a folio 307.

Conforme se solicita, se requiere a la parte ejecutante para que proceda dar cumplimiento a lo ordenado en auto obrante a folio 256. Ahora bien, lo anterior no obsta para que el ejecutado, conforme lo dispone el artículo 446 del C.G. del Proceso, presente también la liquidación del crédito teniendo en cuenta lo solicitado en el auto antes señalado, pues contrario como lo manifestó, esta carga no es atribuible solo a la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **002** fijado hoy **21 DE ENERO DE 2021** a las 08:00 AM.

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Profesional Universitario Grado 12

Firmado Por:

CARMEN ELENA GUTIERREZ BUSTOS

JUEZ

JUZGADO 005 DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e83c4a38d31278052faff6ade262ac564dd51974de1f1c060cea0f84113733ec

Documento generado en 20/01/2021 03:11:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>